CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo Parlamentario Popular

C.DIP 237036 06/10/2022 16:03

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL,** Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La Embajada de España en Estados Unidos contrató el mes pasado como auxiliar en la Consejería de Justicia a Alberto Hernández Campa. La categoría para este puesto es de auxiliar y en la normativa figura que los candidatos no estadounidenses, deberán tener permiso o autorización de residencia y trabajo en EE.U.

- ¿Cuál es el mecanismo que se sigue para la contratación de personal en la Embajada de España en Estados Unidos?
- ¿Cómo garantiza el Gobierno que se respetan las normas y se siguen los procesos con total transparencia?
- ¿Contaba ya Alberto Hernández con un permiso de trabajo?

Madrid, 06 de octubre de 2022

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL